

3.5. EMPRESAS, UNIVERSIDAD Y TIC

3.5.1. Participación en las Sociedades Laborales creadas en Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

En 2018 el número de personas socias que constituyeron Sociedades Laborales fue de 134, distribuidas por sexo de manera que un 31,3% (42) son mujeres y un 68,8% (92) son hombres. Respecto a 2017 se observa un descenso total del 24,7% (178 personas), que se reparte de manera desigual entre mujeres y hombres, ya que estas desciende en un 17,6% respecto al año anterior (51), y ellos lo hacen en mayor medida, un 27,6% (127 en 2017). Ello contribuye a que se haya estrechado la brecha de género que pasa de 42,7 puntos porcentuales en 2017 a 37,3 puntos porcentuales en 2018.

3.5.2. Participación en las Cooperativas creadas en Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Las personas físicas que constituyeron cooperativas en Andalucía en el año 2018 ascendieron a 1.479, un 38,5% más que las que lo hicieron en 2017 (1.068). Del total, un 42% (621) son mujeres y un 58% (858) hombres, observándose que las mujeres experimentan un importante incremento entre los dos años (81%), mientras que los hombres también crecen, pero en menor proporción (18,3%). Este gran aumento por parte de las mujeres se traduce en un acortamiento de la brecha de género, que pasa de 18,3 puntos porcentuales en 2017 a 16 puntos porcentuales en 2018, permitiendo que la distribución por sexo se encuentre ya en los márgenes de equilibrio, suponiendo un avance frente a la situación del año anterior (32,1% de mujeres y 67,9% de hombres).

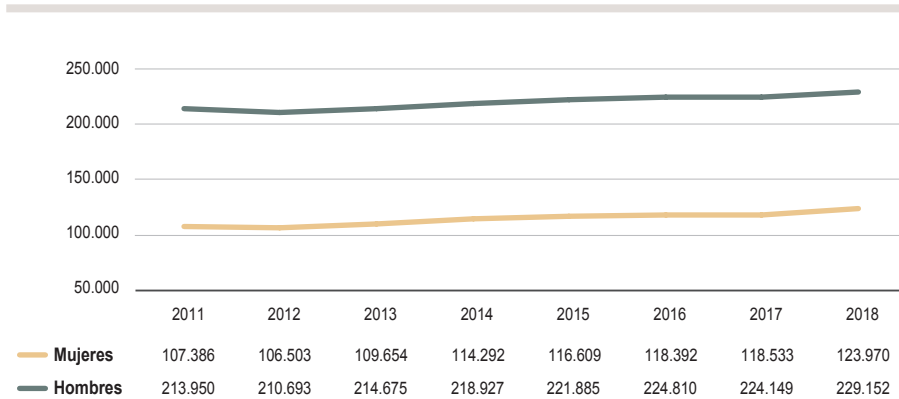
3.5.3. Personas en régimen especial de trabajadoras y trabajadores autónomos

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El trabajo autónomo constituye de manera creciente una alternativa profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desempeñando un notable papel en el desarrollo económico y social siguiendo la tendencia general en otros contextos del entorno, en las que el autoempleo va cobrando mayor relevancia.

En el año 2018, según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el número de personas afiliadas por cuenta propia en la Seguridad Social ascendió a 529.251 personas, de ellas, 528.195 están de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y representan el 16,2% del total nacional. De esa cifra, 353.122 son personas trabajadoras autónomas personas físicas, es decir, que no están integradas en sociedades mercantiles, cooperativas u otras entidades societarias, no son colaboradores familiares ni están registradas como parte de algún colectivo especial de trabajadores. Esta cifra representa el 17,7% del total nacional de autónomos personas físicas.

GRÁFICO 3.5.3. Evolución del número de personas de alta como autónomos/as según sexo en Andalucía. Periodo 2011-2018



Nota: Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Por su parte, en el año 2011, el número de personas afiliadas por cuenta propia en la Seguridad Social era de 467.096, de las que 466.237 estaban de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. De esa cifra, 321.336 eran personas trabajadoras autónomas personas físicas, con los mismos requisitos que los mencionados para 2018.

El análisis evolutivo entre 2011 y 2018 según sexo muestra de manera sistemática un incremento mayor por parte de las mujeres en alta como autónomas, de forma que si en 2011 el número de hombres era de 213.950 (66,6%) y el de mujeres de 107.386 (33,4%), en 2018, el número de hombres es de 229.152 (64,9%) y el de mujeres de 123.970 (35,1%). Por tanto, en dicho período se ha producido un aumento del 7,1% en los hombres y de 15,4% en las mujeres. Este mayor incremento de las mujeres supone un cambio de tendencia que ha sido muy relevante en términos de igualdad, representando este colectivo en 2018 en Andalucía un porcentaje similar al nacional (35,3%).

Desde 2012, año en el que se observa el menor número de altas, el crecimiento experimentado en el empleo autónomo en Andalucía ha sido posible por esta mayor participación de las mujeres. Pero todavía la representación de hombres dados de alta como autónomos personas físicas sigue siendo significativamente superior a la de las mujeres. Aun así, el cierre de la brecha va mejorando año a año, ya que si entre 2016 y 2017 la brecha de género se acortaba en 0,2 puntos porcentuales, entre 2017 y 2018, lo hace en 1 punto porcentual.

Personas empleadoras según sexo

El número de personas empleadoras que hay en nuestro mercado laboral puede cuantificarse a través de la información que ofrece el estudio de la situación profesional de la población ocupada de la Encuesta de Población Activa. Esta variable ofrece información para determinar la situación en el empleo de una persona, según la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo adoptada por la decimoquinta conferencia de Estadísticos del Trabajo en enero de 1993 (CISE-93).

La creación de nuevas empresas se considera un elemento clave para la dinamización del territorio y la generación de riqueza, por lo que el análisis de esta variable tiene especial importancia de cara a planificar actuaciones de apoyo especialmente a las mujeres empleadoras, situación que frecuentemente está asociada a la condición de emprendedora, teniendo en cuenta sus características a la hora de incorporarse al mercado laboral y los obstáculos que encuentra para ello.

Según la Encuesta de Población Activa, el número de personas empleadoras en Andalucía en 2018 es de 169.748, lo que supone una disminución de 1,6% (2.691 personas) respecto a 2017. Este retroceso está causado por una disminución tanto del número de mujeres empleadoras, que se cifra en 1.303, como del de hombres, con 1.388 hombres menos. De esta manera, la representación por sexo en 2018 es de un 27,9% de mujeres (47.427 empleadoras) y de un 72,1% de hombres (122.321 hombres).

En 2008, y tomando como referencia los datos de la citada encuesta, el número de personas empleadoras en Andalucía es de 195.475, lo que supone que en diez años se ha producido un descenso de 25.727 personas empleadoras. Si bien esta situación está provocada por un descenso de un 17,9% (26.607) por parte de los hombres, pero por un ligero aumento de 1,9% (880) por parte de las mujeres.

Con los datos aquí recogidos respecto al papel de las mujeres empleadoras en Andalucía, se puede concluir que no se han producido grandes cambios en los últimos años, manteniéndose la distribución por sexo con una mayoría de hombres, mientras que las mujeres siguen representado alrededor de la cuarta parte de las personas empleadoras y, por lo tanto, fuera de los márgenes de equilibrio.

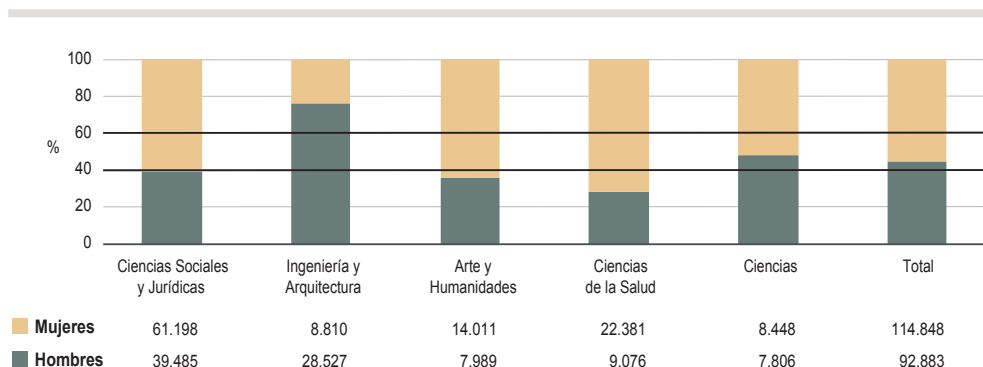
3.5.4. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

En el curso 2017/2018 se matricularon en las universidades andaluzas en estudios de Grado 207.731 personas, de las cuales 114.848 fueron mujeres (55,3%) y 92.883 fueron hombres (44,7%), permaneciendo similar la distribución de equilibrio a la encontrada en el curso anterior (55,1% de alumnas y 44,9% de alumnos).

Por otra parte, se observa un ligero crecimiento (0,1%) respecto a las matrículas en este nivel de estudios realizadas en el curso 2016/2017 (207.474), que se distribuye en un aumento del 0,4% por parte de las alumnas y en un descenso del 0,2% en los alumnos.

■ **GRÁFICO 3.5.4.** Alumnado matriculado en estudios de Grado según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Curso 2017/2018



Nota: Universidades presenciales.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

El análisis según rama de conocimiento muestra que en la mayoría de ellas hay una proporción de mujeres más elevada. De esta manera, en Ciencias Sociales y Jurídicas representan el 60,8%, en Artes y Humanidades el 63,7%, y en Ciencias de la Salud un 71,1% del total. En la única rama en la que se observa equilibrio en la presencia de mujeres y hombres es en Ciencias (52% de mujeres y 48% de hombres). Finalmente, Ingeniería y Arquitectura constituyen la excepción dentro de las ramas, ya que es elegida por un 76,4% de alumnos y un 23,6% de alumnas, siendo la que muestra una brecha de género más acusada (52,8 puntos porcentuales con mayoría masculina).

Por otra parte, del total de mujeres se observa que estas eligen principalmente estudios de Ciencias Sociales y Jurídicas (53,3% del total de mujeres), y en segundo lugar, con bastante diferencia, estudios relacionados con las Ciencias de la Salud (19,5%) y Artes y Humanidades (12,2%). Por su parte, los hombres también eligen en primer lugar Ciencias Sociales y Jurídicas (42,5% del total de hombres), seguidos de Ingeniería y Arquitectura (30,7%) y a mucha distancia Ciencias de la Salud (9,8%).

3.5.5. Alumnado que terminó los estudios en 2018 según tipo de estudios

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

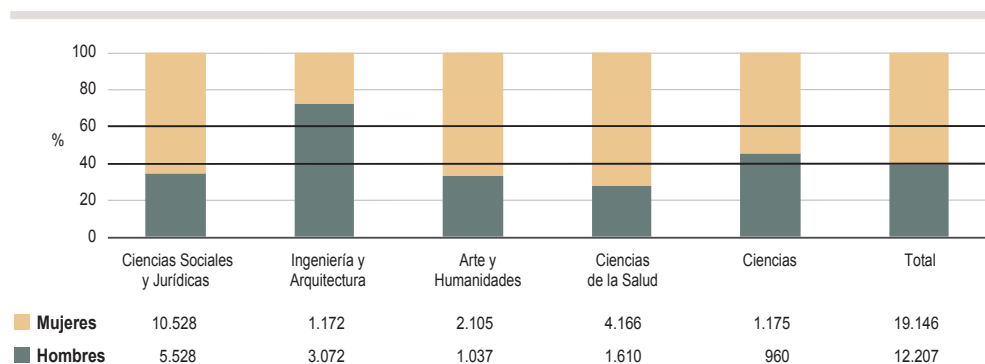
El alumnado que finalizó sus estudios universitarios de Grado en el curso 2017/2018 ascendió a 31.353 personas, un 5,2% más de los que lo hicieron en el curso anterior (29.807). Este ascenso se distribuyó en un 4,6% por parte de los hombres y en un 5,6% por parte de las mujeres.

La representación por sexo del alumnado egresado es similar a la del matriculado, de esta manera en el curso 2017/2018 el porcentaje de mujeres ascendió al 55% (1.175) y el de hombres al 45% (960). Por su parte, en el curso 2016/2017 la distribución fue de un 60,9% de mujeres y de un 39,1% de hombres. Se observa un ligero aumento de la brecha

de género con mayor presencia femenina de 0,4 puntos porcentuales respecto al curso anterior (21,7 puntos porcentuales en el 2016/2017 y pasa a 22,1 puntos porcentuales en el 2017/2018), pero permanece dentro de los márgenes de equilibrio.

El análisis según rama de conocimiento es similar al encontrado entre el alumnado matriculado. De esta manera, es en Ingeniería y Arquitectura donde finalizan sus estudios una mayor proporción de hombres (72,4% de alumnos y 27,6% de alumnas). Por el contrario, en Ciencias de la Salud las alumnas son mayoría (72,1% de mujeres y 27,9% de hombres).

■ **GRÁFICO 3.5.5.** Alumnado egresado en estudios de Grado según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Curso 2017/2018



Nota: Universidades presenciales.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIUU).

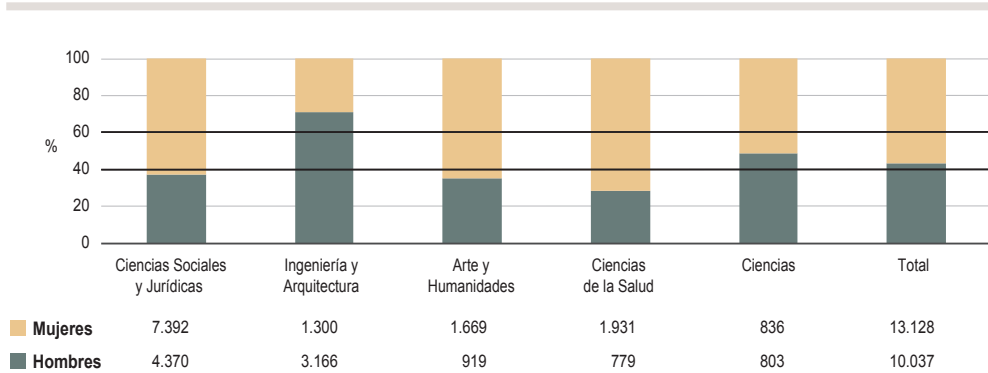
En Ciencias Sociales y Jurídicas finalizan sus estudios un 65,5% de mujeres y un 34,5% de hombres, y en Artes y Humanidades se encuentra una distribución similar del alumnado que finaliza sus estudios (67% de mujeres y 33% de hombres). Esto muestra unas brechas de alrededor de 30 puntos porcentuales con mayor participación de mujeres. Por su parte, la rama de Ciencias es la única en la que se da equilibrio entre hombres (45%) y mujeres (55%).

3.5.6. Alumnado matriculado en estudios de Máster según área de conocimiento en el curso 2017/2018

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

La representación de mujeres y hombres entre el alumnado matriculado en estudios de Máster en Andalucía en el curso 2017/2018 se mantiene de manera equilibrada. De las 23.165 personas matriculadas, el 56,7% (13.128) son alumnas y el 43,3% (10.037) restantes, alumnos. Se observan por tanto ligeras diferencias respecto al curso 2016/2017, momento en el que distribución entre mujeres y hombres fue de 56,2% (11.587) frente a 43,8% (9.031) respectivamente.

GRÁFICO 3.5.6. Alumnado matriculado en estudios de Máster según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Curso 2017/2018



Nota: Universidades presenciales.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

En un análisis de los datos según ramas de conocimiento, se observa nuevamente cómo los hombres siguen teniendo una presencia mayoritaria en Ingeniería y Arquitectura (70,9% de hombres y 29,1% de mujeres), aunque la proporción de mujeres ha aumentado respecto al curso 2016/2017 en 1,4 puntos porcentuales, mejorando la situación del año anterior en la que se había incrementado la tasa de alumnos. En el ámbito de las Ciencias, se pasa de la paridad del curso anterior a una distribución de equilibrio, con un 51% de mujeres y un 49% de hombres. En el resto de ramas de conocimiento, es mayoritaria la proporción de mujeres, cuya representación queda fuera de los márgenes de equilibrio. Tal es el caso de las Ciencias de la Salud (71,3%), Artes y Humanidades (64,5%) y Ciencias Sociales y Jurídicas (62,8%).

3.5.7. Tesis doctorales aprobadas según área de conocimiento en el año 2017

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Durante 2017 presentaron y aprobaron sus tesis doctorales un total de 2.672 personas. De estas, el 52% (1.390) fueron mujeres y el 48% (1.282) hombres, lo que muestra una situación equilibrada. Estos datos son similares a los obtenidos en el año 2016, en el que mujeres y hombres representaron un 51,2% y un 48,8% respectivamente de un total de 2.953 personas.

Al igual que en años anteriores, se observan diferencias por sexo en la elección de las áreas de conocimiento para la elaboración de las tesis doctorales. De esta manera, las mujeres eligen nuevamente en primer lugar Ciencias e Informática, con un 31% del total de tesis aprobadas por mujeres, incrementándose el 27,4% del año 2016. El segundo lugar lo ocupan las tesis sobre temas de Salud y Servicios Sociales (19,3%), que también experimenta una subida respecto al curso anterior (16,9%). La tercera y cuarta preferencia la ocupan

Ciencias Sociales y Derecho, con un 15,9% y un 14,4% del total de mujeres que eligen estas opciones, observándose descensos de 1 punto porcentual y 7,5 puntos porcentuales respecto a 2016.

Los hombres se inclinan también en primer lugar hacia las tesis sobre Ciencias e Informática (32,5% del total de tesis aprobadas por hombres), pero de forma contraria a lo que ocurre en el caso de las mujeres, en 2017 se observa un descenso de 1,5 puntos porcentuales en esta elección respecto al año 2016. Ciencias Sociales y Derecho ocupa el segundo puesto, con una proporción de 16,5%, experimentando también una reducción respecto al año anterior de 0,7 puntos porcentuales. Artes y Humanidades cuenta con una proporción de hombres del 15,2% del total de estos, con un descenso respecto año 2016 de 2,8 puntos porcentuales, quedando como tercera opción de elección por ellos. Salud y Servicios sociales repite como cuarta opción, concentrando un 14,4% de las tesis de hombres y experimentando, por el contrario, un aumento respecto al año anterior de 1,7 puntos porcentuales.

A consecuencia de las elecciones realizadas por mujeres y hombres para sus ámbitos de estudio de las tesis, se observan brechas de género. Este es el caso de los Servicios, ámbito en el que se encuentra nuevamente la mayor brecha de género, pero si bien en 2016 la brecha expresaba una mayor presencia femenina; en 2017 refleja una mayoría de hombres, con una proporción de 33,3% de mujeres y un 66,7% de hombres que realizan y aprueban tesis en este campo. También se observa una mayor proporción de hombres que de mujeres en realización de tesis de Ingeniería, Industria y Construcción (60,1% y 39,9% respectivamente), así como en Agricultura y Veterinaria (59,4% de hombres frente a 40,6% de mujeres), aunque en esta última los porcentajes ya se encuentran dentro de los márgenes de equilibrio. Por el contrario, se observa que en las tesis realizadas y aprobadas en el ámbito de la Educación, se da una mayor presencia de mujeres, que consiste en un 62,1% frente a un 37,9% de hombres.

3.5.8. Alumnado de universidades con becas Erasmus

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

El programa Erasmus apoya y facilita, entre otros, la movilidad académica del alumnado con el objetivo de impulsar su desarrollo personal así como dotarle de las capacidades necesarias para el mercado laboral y la sociedad actual y futura. En el caso del alumnado de la Educación Superior formal y de la Formación Profesional de grado superior, la participación es independiente de la duración de la carrera o cualificación, incluyéndose los estudios de doctorado.

Para el curso 2017/2018, la cantidad de alumnado de las universidades andaluzas que disfrutó de esta beca fue de 6.209 personas. De estas, un 61,6% (3.823) fueron mujeres y un 38,4% (2.386) hombres. Esto ha supuesto un incremento en la representación de mujeres de 1,3 puntos porcentuales y un decremento entre los hombres en la misma cuantía respecto al curso 2016/2017.

Se observa que, salvo en la Universidad de Huelva, con un 50,8% de alumnos becados, en el resto de universidades las alumnas superan a los alumnos Erasmus, manteniéndose la distribución por sexo dentro de los márgenes de equilibrio, salvo en dos casos.

El primero de ellos corresponde a la Universidad de Córdoba en la que (con datos provisionales) el 100% del alumnado Erasmus de ese curso son mujeres y presenta por tanto la mayor brecha de género. El segundo proviene de la Universidad Pablo de Olavide, en la que fueron beneficiarias del programa Erasmus un 62,2% de alumnas frente a un 37,8% de alumnos, mostrando, por tanto una brecha de 24,3 puntos porcentuales, aunque esta se reduce respecto a los 30 puntos que presentaba en el curso 2016/2017.

La Universidad de Granada que en el curso anterior presentaba la mayor brecha de género, con una diferencia de 30,2 puntos porcentuales, ha experimentado una mejora en el curso 2017/2018 ya que cuenta con un 59,6% de mujeres becadas y un 40,4% de hombres, quedando por tanto la brecha en 19,3 puntos porcentuales.

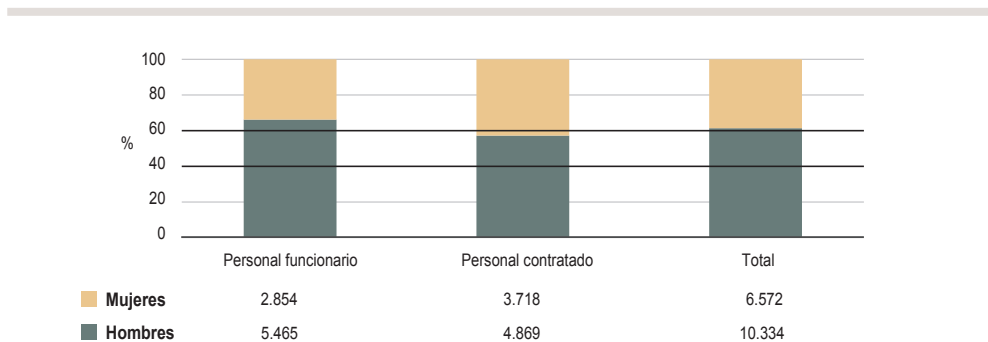
3.5.9. Personal docente e investigador de Universidad

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

El personal docente e investigador de las universidades (en adelante PDI) en el año 2017 está compuesto por 16.906 personas, de las cuales un 38,9% (6.572) son mujeres y un 61,1% (10.334) son hombres. Estos datos muestran un estrechamiento de la brecha género y una mejora respecto al año 2016 cuando la representación de mujeres era del 38,3% y la de hombres de un 61,7%.

El PDI puede ser funcionario o contratado, encontrándose la mayor brecha de género entre el primer grupo, ya que en esta categoría las mujeres representan el 34,3% frente al 65,7% de hombres, es decir, existe una brecha de 31,4 puntos porcentuales, si bien es cierto que esta se reduce respecto al año anterior cuando alcanzaba los 32 puntos porcentuales. Entre el personal contratado, la distribución según sexo se sitúa en un 43,3% de mujeres frente al 56,7% de hombres, observándose una brecha menor que entre el funcionariado, de 13,4 puntos porcentuales, y también menor respecto a la mostrada de 2016 (14,8 puntos porcentuales).

GRÁFICO 3.5.9. Personal docente e investigador de universidad según sexo y tipología en Andalucía. Año 2017



Fuente: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

De entre las 6.572 mujeres PDI, son mayoría las contratadas (56,6%) respecto a las funcionarias (43,4%). Por el contrario, entre los hombres existe una mayor proporción de funcionarios (52,9%) que de contratados (47,1%). Se observa por tanto una situación similar a la de 2016, pero incluso han aumentado las mujeres contratadas en 1,7 puntos porcentuales mientras que en los hombres lo han hecho en 1,3 puntos porcentuales.

3.5.10. Mujeres perceptoras de incentivos de Grupos de I+D y Proyectos de excelencia

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

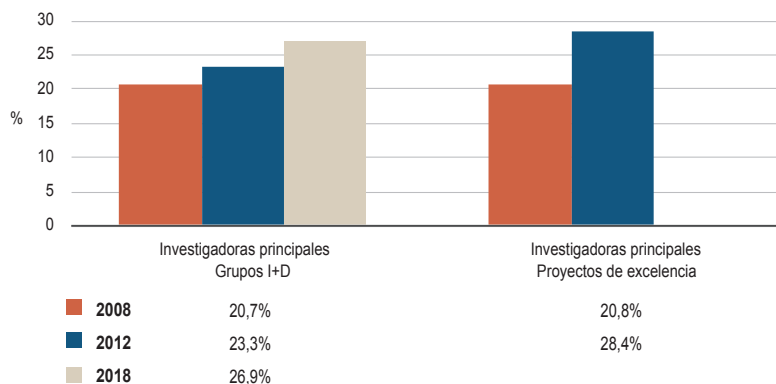
Dentro de la política de investigación andaluza destaca el objetivo operativo dedicado a fomentar la realización de proyectos y actividades de I+D+i. Este se lleva a cabo de forma preferente a través de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, como actores de la investigación en Andalucía.

El apoyo a los proyectos de I+D+i se realiza a partir de ayudas, articuladas en las bases reguladoras que se han venido aprobando (de las cuales la más reciente es la recogida en la Orden de 7 de abril de 2017) y sus sucesivas convocatorias. A través de estas convocatorias se pretende poner en marcha distintas líneas destinadas, entre otros fines, a la realización de proyectos de I+D+i que supongan un avance significativo científico y tecnológico de excelencia en la frontera del conocimiento, impulsando la nueva economía, aportando soluciones a los retos de la sociedad andaluza o con una orientación específica a las demandas del tejido productivo andaluz, fomentando la competitividad y la innovación.

Conforme a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se ha tenido en cuenta la integración del principio de igualdad de género en la elaboración de la citada Orden, mediante la introducción del fomento de líneas de investigación que favorezcan las sociedades inclusivas, así como de medidas y criterios de valoración que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres tales como la representación equilibrada en los órganos de evaluación y selección, la posibilidad de reserva de financiación para proyectos liderados por investigadoras o el establecimiento de criterios y requisitos que fomenten la presencia equilibrada de investigadoras en las actividades de investigación.

La persona que se encuentra al frente de los grupos de investigación y de los proyectos de excelencia es un investigador o investigadora responsable, con titulación de doctorado y vinculación estable con la universidad, organismo de investigación o agente del conocimiento de pertenencia.

■ **GRÁFICO 3.5.10. Mujeres perceptoras de incentivos de Grupos de I+D y Proyectos de excelencia en Andalucía. Años 2008, 2012 y 2018**



Nota: La última convocatoria resuelta de Proyectos de excelencia es del año 2012, por lo que no hay datos disponibles para 2018.
Fuente: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA).

El análisis sobre la representación de mujeres y hombres en este ámbito muestra la existencia de un menor número de investigadoras principales (responsables) en grupos de investigación y proyectos de excelencia. A pesar de ello, a partir de 2010 se observa una disminución paulatina de la brecha de género, que se estima que se irá consolidando a lo largo de las convocatorias de proyectos de investigación venideras.

En 2018, las investigadoras principales en Grupos de I+D alcanzaron un 26,9%, 1,5 puntos porcentuales más que en 2017 (25,4%), 3,6 puntos porcentuales sobre la tasa de 2012 (23,3%) y 6,3 puntos porcentuales por encima de la proporción de 2008 (20,7%).

En lo que respecta a las investigadoras principales en Proyectos de excelencia, en 2012, última convocatoria resuelta que extiende su ejecución hasta el año 2019, la representación de investigadoras era de un 28,4%, mejorando en 7,5 puntos porcentuales la representación del año 2008 (20,8%).

3.5.11. Titulares de Cátedras de Universidad y Escuela universitaria de Andalucía y España en el curso 2017/2018

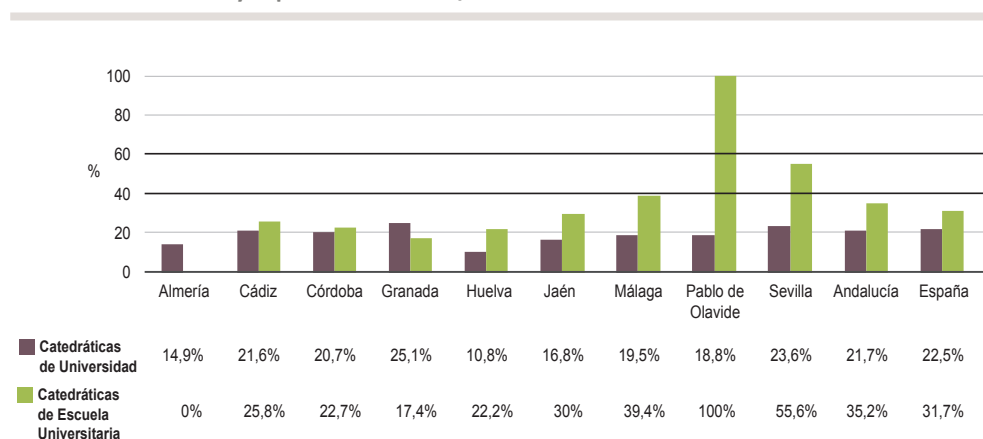
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

En el curso 2017/2018, el número de cátedras de las universidades de Andalucía ascendió a 2.388, estando ocupadas en un 21,7% (508) por mujeres frente a un 78,3% (1.830) por hombres. Respecto a la proporción de catedráticas del curso 2016/2017 (20,9%) se observa un incremento de 0,8 puntos porcentuales.

En lo que se refiere a las mujeres catedráticas de escuelas universitarias, cuya representación suele ser superior a la de las catedráticas de universidades, en el curso académico 2017/2018 alcanza el 35,2% sobre el total (68 mujeres y 125 hombres). Nuevamente se observa un avance para ellas ya que respecto al curso anterior ha aumentado su proporción en 1,2 puntos porcentuales (71 catedráticas en el curso 2016/2017).

Comparando con el ámbito nacional, el porcentaje de las catedráticas de universidad en Andalucía resulta ser ligeramente inferior al de España (21,7% frente a 22,5% respectivamente). Por el contrario, es algo superior en el caso de las catedráticas de escuela universitaria (35,2% en Andalucía y 31,7% en España).

■ **GRÁFICO 3.5.11. Mujeres catedráticas de Universidad y de Escuela Universitaria en Andalucía y España. Curso 2017/2018**



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Estadística de Personal de la Universidad (EPU).

En un análisis pormenorizado sobre las universidades, se observa que la Universidad de Granada es la que cuenta con el mayor porcentaje de mujeres catedráticas con un 25,1%, seguida por las Universidades de Sevilla (23,6%) y Cádiz (21,6%). Por el contrario, la Universidad de Huelva cuenta solo con un 10,8% de catedráticas.

En cuanto a las catedráticas de escuelas universitarias, la representación en la Universidad Pablo de Olavide alcanza el 100% (ya que solo cuentan con una persona catedrática de escuelas universitarias). La Universidad de Sevilla le sigue con un 55,6% y la de Málaga con un 39,4%. La Universidad de Almería no cuenta con ninguna mujer catedrática de escuela universitaria, mientras que en el curso anterior contaba con una representante.

3.5.12. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

3.5.12.1. Uso de productos TIC en los últimos 3 meses según sexo, grupo de edad y tipo de producto

El modelo de crecimiento económico y social estable, duradero y sostenible tiene como pilares básicos el desarrollo de la Economía y Sociedad Digital así como el fomento de la implantación y desarrollo de infraestructuras de comunicaciones electrónicas en nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, la promoción del acceso en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información y el establecimiento de indicadores que aporten información desagregada por sexo resultan fundamentales para conocer la efectividad de las políticas implantadas.

El análisis del uso de los productos TIC durante 2018 por parte de niñas y niños de entre 10 y 15 años, muestra porcentajes elevados de uso generalizado de las TIC. A pesar de ello, se observan algunas diferencias según sexo, grupos de edad y tipo de producto.

En el uso del ordenador, se observa una brecha de género con mayoría de niñas de entre 10 y 11 años de 10,4 puntos porcentuales con respecto al de los niños de esa misma edad (78,5% de niñas y 68% de niños). Por el contrario, se observa un mayor uso por parte de los niños tanto en el tramo de 12 y 13 años, con una brecha de 1,8 puntos porcentuales, como en el tramo 14 y 15 años, en el que la brecha es de 3,9 puntos porcentuales. Con respecto al año anterior, el uso del ordenador ha descendido en general entre las niñas y los niños de 10 y 11 años, siendo el decremento entre los niños de esta edad de 21,6 puntos porcentuales y de 7,2 puntos porcentuales en las niñas. Por el contrario, se observa un aumento de su uso (2,1 puntos porcentuales) en los niños de 12 y 13 años, mientras que en las niñas desciende en 5 puntos porcentuales. En el segmento de 14 y 15 años, tanto niñas como niños experimentan descensos, más acusado en el caso de las primeras (6,8 y 0,9 puntos porcentuales respectivamente)

Respecto al uso de Internet, las niñas en el tramo de edad entre 12 y 13 años superan en 4,4 puntos porcentuales a los niños en el uso de Internet (94,3% y 89,9% respectivamente). En el resto de tramos, son los niños los que presentan mayor uso, con una brecha de 2,2 puntos porcentuales en el caso del tramo de edad de 10 y 11 años y de 3,9 puntos porcentuales en el de 14 y 15 años. La utilización de Internet también ha descendido durante el último año en términos generales. En concreto, se observa que el uso de Internet entre las niñas de 10 y 11 años ha descendido en 11,6 puntos porcentuales respecto a 2017 y en 7,3 puntos porcentuales entre los niños. También en el tramo de 14 y 15 años desciende más el uso en el caso de las niñas (6,2 puntos porcentuales frente a 2,2 en los niños). Por el contrario, en el segmento de 12 y 13 años, son los niños los que experimentan mayor descenso en el uso de Internet respecto al año anterior, siendo este de 8 puntos porcentuales y el de las niñas de 5,7 puntos porcentuales.

Por otra parte, la disponibilidad de móvil es menor entre las niñas y niños en el tramo de los 10 y 11 años (alrededor del 33,5%) que en los tramos de 12 a 15 años (entre el

65% y el 88%). Según sexo, en todos los tramos es mayor la disponibilidad de móvil por parte de las niñas, pero es en el tramo de 12 a 13 años donde la brecha es mayor (22,7 puntos porcentuales) mientras que es prácticamente inexistente esta diferencia en los grupos de entre 10 y 11 años (0,2 puntos porcentuales) y entre los de 14 y 15 años (0,3 puntos porcentuales).

Por otra parte, respecto al año anterior en el tramo de 10 y 11 años desciende la disponibilidad de móvil tanto para niñas como para niños (en 4,8 y 6,9 puntos porcentuales respectivamente). Por el contrario, se observa un incremento de 12,1 puntos porcentuales en disponibilidad de móvil entre las niñas de 12 y 13 años, habiendo descendido 8,2 puntos porcentuales entre los niños de ese segmento de edad. Finalmente, en la cohorte de 14 y 15 años se observan diferencias por sexo pero en sentido inverso, ya que aumenta la disponibilidad de móvil en los niños en 0,8 puntos porcentuales y desciende en las niñas en 5,6 puntos porcentuales.

De la observación de los datos aportados por la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía, se concluye que la evolución de los mismos es positiva puesto que durante los últimos años ha incrementado el uso de productos TIC entre las niñas de 10 a 15 años lo que posibilita la eliminación progresiva de la brecha de género en este campo y la promoción del acceso en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información.

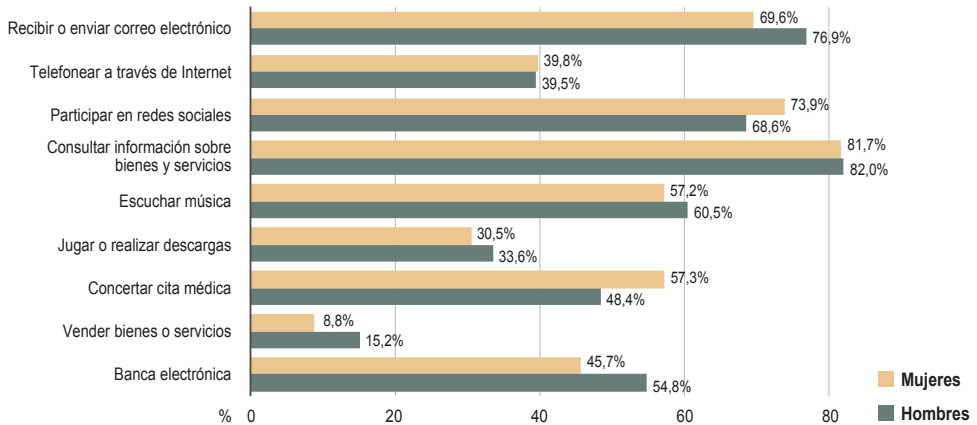
3.5.12.2. Uso de Internet en los últimos 3 meses por motivos particulares según sexo y naturaleza del servicio

El acceso a Internet por parte de la ciudadanía contribuye a la implantación de un determinado modelo de crecimiento económico y social y a la plena incorporación de la ciudadanía a la Economía Digital. En este modelo de desarrollo económico, la tecnología, el conocimiento y la innovación se sitúan como elementos clave, y se considera fundamental explotar al máximo las posibilidades que ofrece la transformación digital como factor estratégico, así como la apuesta por un crecimiento inteligente.

Los datos sobre uso de Internet entre personas de 16 a 74 años en los últimos tres meses relativos a 2018 muestran que la utilización por parte de las mujeres de determinados servicios es significativamente inferior respecto a los hombres. Esto ocurre en las situaciones de enviar y recibir correos electrónicos (7,3 puntos porcentuales más en el caso de los hombres), vender bienes o servicios (6,4 puntos porcentuales), o la banca electrónica (9,1 puntos porcentuales). Asimismo, servicios como escuchar música, jugar o realizar descargas son utilizados más por hombres, con brechas de género de 3,3 y 3 puntos porcentuales.

Sin embargo, se observa que el uso de Internet para concertar una cita médica (57,3% de mujeres) o para conectarse a las redes sociales (73,9%) es superior entre las mujeres, con diferencias de 8,9 y 5,3 puntos porcentuales respectivamente a favor de estas. En cuanto al uso de telefonía a través de Internet y a la consulta de información sobre bienes y servicios, la diferencia entre hombres y mujeres es prácticamente inexistente.

■ **GRÁFICO 3.5.12.2. Personas de 16 a 74 años que han usado Internet en los últimos 3 meses por motivos particulares según sexo y naturaleza del servicio en Andalucía. Año 2018**



Fuente: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la Información y comunicación en los hogares de Andalucía.

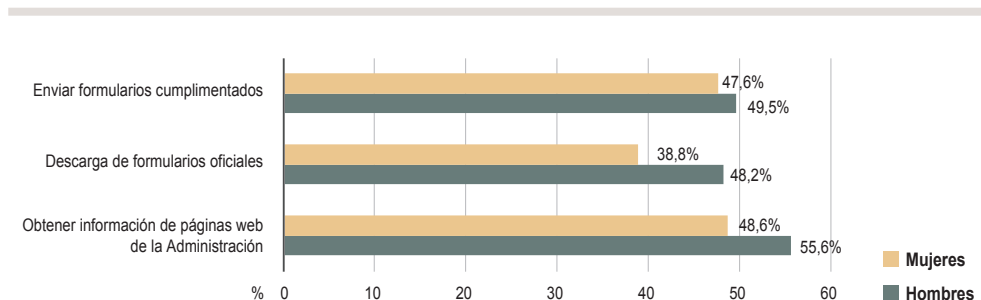
En el último año, ha descendido la participación en redes sociales entre los hombres en 3,8 puntos porcentuales así como en la recepción y envío de correos electrónicos (1,2 puntos porcentuales menos). También desciende en el uso de las mujeres en este servicio en 1,9 puntos porcentuales, así como el uso de Internet para vender bienes o servicios en 2,3 puntos porcentuales. En general, en relación con el año anterior, se ha incrementado para ambos sexos el uso de Internet para la telefonía (6,8 puntos porcentuales en hombres y 6,4 para mujeres), la consulta de información sobre bienes y servicios (9 puntos porcentuales para ellos y 14,1 para ellas) y la banca electrónica (4,6 puntos porcentuales en los hombres y 3,1 en las mujeres), siendo un poco superior entre los hombres.

3.5.12.3. Formas de interacción con las administraciones públicas por Internet, por motivos particulares, en los últimos 12 meses según sexo y tipo de acción

En las formas de interacción con las administraciones públicas por Internet, por motivos particulares, en el año 2018 se observan nuevamente diferencias entre mujeres y hombres en todos los servicios analizados.

Respecto a la obtención de información de páginas web de la Administración, se observa un incremento de la participación por parte de los hombres de 2 puntos porcentuales respecto a la muestra anterior, estableciéndose su representación en 55,6%, pero también una disminución de la participación de las mujeres de 2,2 puntos porcentuales (48,6% de mujeres), por ello ha aumentado la brecha de género en 4,2 puntos porcentuales, pasando de 2,8 puntos porcentuales en 2017 a 7 en 2018.

■ **GRÁFICO 3.5.12.3. Formas de interacción con las administraciones públicas por Internet, por motivos particulares, en los últimos 12 meses según sexo y tipo de acción. Año 2018**



Fuente: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la Información y comunicación en los hogares de Andalucía.

Por otra parte, también ha aumentado la descarga de formularios oficiales por parte de los hombres (4,6 puntos porcentuales), alcanzando en 2018 una representación de un 48,2%. Por el contrario, se observa una disminución de 1,2 puntos porcentuales en el uso por parte de las mujeres respecto al año anterior, resultando su participación actual de 38,8%. Con respecto al periodo 2017, la disminución de la participación de las mujeres y el aumento de la participación de hombres en el período 2018 produce que la brecha se haya ampliado en 5,8 puntos porcentuales.

En lo que concierne al envío de formularios cumplimentados, en 2018 se ha producido un importante incremento de la participación de las mujeres respecto al periodo anterior (11,8 puntos porcentuales), pero también ha experimentado un incremento en los hombres (7,7 puntos porcentuales), esto ha producido un descenso de la brecha de género de 4 puntos porcentuales, aunque sigue siendo superior la participación de los hombres (49,5% frente a 47,6% de las mujeres).